

7329

29-ABR
7329
Comisario

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2008

A los señores Accionistas de la compañía CENDIA S.A.

Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía y en concordancia en el artículo 279 de la Ley Codificada de Compañías vigente, se emite el presente Informe de Comisario para conocimiento y uso de la Junta General de Accionistas de la Compañía CENDIA S.A , contenido en los siguientes puntos:

1. **Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias**
 - 1.1 La Administración de la Compañía CENDIA C.A. ha cumplido en forma razonable las disposiciones legales, estatutarias y/o resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas.
 - 1.2 El sistema de control interno implantado por la Gerencia de la compañía, es razonablemente aceptable, tanto en los aspectos administrativos, financieros como académicos.
 - 1.3 La Administración y la Contadora de la Compañía, prestaron su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario, como lo disponen los Artículos 275 y 279 de la Ley Codificada de Compañías vigente.

2. **Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad-NEC.**
 - 2.1 Los estados financieros al 31 de diciembre del 2008 de la Compañía, se han preparado en base a costos históricos, en la unidad monetaria de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, aplicando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NECs, y/o los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
 - 2.2 He revisado los balances anteriormente mencionados, por el año terminado en diciembre 31 del 2008. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de CENDIA. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basada en la revisión que se ha realizado utilizando Normas de Auditoria de Aceptación General, en calidad de Comisario.
 - 2.3 En mi opinión los Estados Financiero de CENDIA C.A. al 31 de diciembre del 2008, presentan en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía, así como los resultados de sus

SUBDIRECCION DE COMPAÑIAS
09 JUL 2009
COMISARIO

operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y/o Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NECs, aplicables en el Ecuador.

- 2.4 Salvo de la cuenta de activo Crédito Fiscal que se ha incrementado indebidamente en \$ 129,03 con relación al 31 de diciembre del año anterior, por cuanto las actividades de CENDIA por su naturaleza están gravadas con tarifa cero en IVA.
- 2.5 Al 31 de diciembre del 2008, las operaciones de la Compañía según balances presentados a la Junta General de Accionistas, arrojan una utilidad después de participación de trabajadores e impuesto a la renta, de \$ 10.786,47, la mis a que se someterá a conocimiento de la Junta General de Accionistas para su distribución
- 2.6 Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contable-financieras u operativas relevantes o significativas o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balances y la del Informe de Comisario, que a criterio de la Administración de la Empresa, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros.
- 2.7 Desconozco así mismo, de la existencia de cifras o valores no evidenciados en los estados financieros preparados por la Administración de la Compañía.
- 2.8 Mi responsabilidad es presentar este informe basado en el respectivo examen de cuentas y, la responsabilidad de la Administración de la Compañía es la de preparar y presentar los referidos estados financieros

3. Documentación de respaldo.

En lo aplicable y pertinente a las operaciones de la Compañía, durante el periodo del 1ero. de enero al 31 de diciembre del 2008, procedí a revisar la documentación de respaldo, registros auxiliares, tanto de los ingresos como de los egresos, habiendo determinado las siguientes inconsistencias:

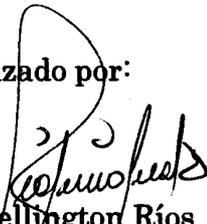
- 3.1 Hasta el primer semestre se constató que en forma repetitiva se producía un desfase entre la fecha de la recaudación y la del depósito en los bancos, en ocasiones hasta más de ocho días; sin embargo para el segundo semestre esta deficiencia de control ha sido superada.
- 3.2 Se utiliza diferentes formatos para el registro de pago de sueldos, horas extras, gastos de representación.

3.3 Hay documentos de respaldo de los egresos que no reúnen las condiciones mínimas establecidas en el reglamento de Facturación.

4. Recomendaciones

- a) Que la señora Contadora de la compañía proceda a eliminar el saldo de la cuenta CREDITO FISCAL, que consta con un saldo de \$ 8.076,30, mediante asientos mensuales, por el valor proporcional, cargando este valor a gastos durante dos años.
- b) Tratar de unificar los formatos de los comprobantes utilizados para pago de los diferentes conceptos de remuneraciones.
- c) Receptar comprobantes que contengan los requisitos establecidos en el Reglamento de Facturación vigente.

Legalizado por:


Dr. Wellington Ríos
Registro CPA. No. 9584
Comisario.

Quito, febrero 3 del 2008

